

Decreto # 34

(Febrero 21)

por el cual se hace un nombramiento y se declara insubsistente otro.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales.

Decreta:

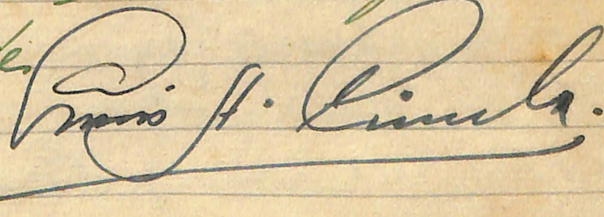
Art. 1º: Declárase insubsistente el nombramiento hecho por Decreto # 25 de 8 de los corrientes, en el señor Eustasio Mantilla como sobrolante de la obra de reparación del Camino de "Malpaso".

Art. 2º: Nómbrase al citado Eustasio Mantilla Chofer de la Dolqueta al servicio del Municipio, con jornal diario de un peso cincuenta centavos (\$1.50) m/cle.

Art. 3º: Los servicios de este se prestarán en las distintas obras que se adelantan por cuenta del Municipio, y sus respectivas cuentas se girarán a los numerales correspondientes, según el caso, del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

Dada la debida posesión con retroactividad al día del presente.

Dado en Bucaramanga, a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde 

El Secretario
